

BL



COSTA RICA



VIAJE REGIONAL BODYLOGIC® 2019



Viaje Regional
2019 BODYLOGIC

Viaje Regional BL 2019 México

Destino: Costa Rica

El viaje incluye:

1. Transportación en viaje redondo¹.
2. Hospedaje².
3. Los alimentos incluidos en el programa³.

Requisitos para Viaje Regional:

1. Tener celebrado un Contrato de Distribución Mercantil Independiente con Bodylogic Internacional SA de CV, el cual debe mantenerse vigente durante toda la vigencia de la calificación y en el caso de aplicar al viaje, durante el periodo del viaje.
2. La vigencia del presente concurso es del 01 de Enero de 2019 al 30 de Septiembre de 2019 (9 meses).
3. Para poder iniciar la calificación deberás enviar un correo a ces@bodylogic.com.mx de la siguiente manera:

Asunto: Participación a Viaje Regional 2019 [ID del DIB⁴] [Nombre Completo DIB]

Contenido:

1. ID del DIB:
 2. Nombre Completo del DIB:
 3. Celular:
 4. Teléfono de casa:
 5. Teléfono auxiliar:
 6. Dirección:
 7. Código Postal:
 8. Estado:
 9. País:
 10. Modalidad a la que se participa: Viaje Regional 2019
4. Deberás realizar como mínimo un Duplicador en tu primer nivel, es decir, patrocinar a dos nuevos distribuidores con Paquete de inicio. Se consideran paquetes de inicio válidos para el Duplicador el Paquete Joven, Paquete Emprende, Paquete Challenge BL y el Paquete Negocio. Se considerarán para efectos de la calificación solo los Duplicadores hechos a partir del 01 de Enero del 2019 al 30 de Septiembre del 2019.
 5. Cada DIB deberá realizar cada mes durante el periodo de calificación cierto Volumen de Distribución de todos sus patrocinios directos (es decir, sólo primer nivel de estructura vigente + nuevos) incluyendo su Volumen de Distribución (personal y Clientes Preferentes) del DIB de acuerdo a la siguiente tabla:

Mes	Enero 19	Febrero 19	Marzo 19	Abril 19	Mayo 19	Junio 19	Julio 19	Agosto 19	Septiembre 19
Puntos	2,000	2,300	2,600	2,900	3,300	3,700	4,000	4,000	4,000

6. Cada DIB deberá realizar cada mes durante el periodo de calificación al menos 400 puntos de Volumen de Distribución (VD). Este puntaje lo puede hacer el DIB personalmente y/o con sus clientes preferentes.
7. Cada DIB deberá realizar el puntaje mínimo que le corresponde al mes. En caso de exceder el puntaje mensual, este no será aplicable para los meses posteriores.
8. Cada DIB podrá obtener puntos adicionales para completar los puntos mensuales por medio del crecimiento de títulos de todo DIB de su primer nivel que haya patrocinado **antes del 01 de Septiembre del 2018** de acuerdo a la siguiente tabla:

Título ⁵	Pts ⁶ Adicionales para efectos de esta calificación por crecimiento de títulos de primer nivel
L	4,000*
DC	4,000*
DDD	4,000*
DD	4,000*
D	4,000*
PT	4,000*
ORO	3,000
PLE	2,000
PL	1,500
BE	1,000
B	500
JE	125
JR	50

*Escala topada al máximo puntaje requerido durante el periodo de la calificación.

Ejemplos:

ENERO 2019

Concepto	Puntos
Volumen de Distribución (Personal)	400
Volumen de los distribuidores en Primer Nivel de estructura	1,600
Total de Puntos	2,000
Total de Puntos válidos	2,000

FEBRERO 2019

Concepto	Puntos
Volumen de Distribución (Personal)	450
Volumen de los distribuidores en Primer Nivel de estructura	700
Nuevo Título Plata	1,500
Total de Puntos	2,650
Total de Puntos	2,300*

*Para efectos de la calificación no podrás acumular ningún punto excedente al requisito mensual para meses futuros.

Requisitos para Viaje Regional y convención:

9. Tener celebrado un Contrato de Distribución Mercantil Independiente con Bodylogic Internacional SA de CV, el cual debe mantenerse vigente durante toda la vigencia de la calificación y en el caso de aplicar al viaje, durante el periodo del viaje.
10. La vigencia del presente concurso es del 01 de Enero de 2019 al 30 de Septiembre de 2019 (9 meses).
11. Para poder iniciar la calificación deberás enviar un correo a ces@bodylogic.com.mx de la siguiente manera:

Asunto: Participación a Viaje Regional y Convención 2019 [ID del DIB] [Nombre Completo DIB]

Contenido:

1. ID del DIB:
2. Nombre Completo del DIB:
3. Celular:
4. Teléfono de casa:
5. Teléfono auxiliar:
6. Dirección:
7. Código Postal:
8. Estado:
9. País:

10. Modalidad a la que se participa: Viaje Regional y Convención 2019
12. Deberás realizar como mínimo un duplicador en tu primer nivel, es decir, patrocinar a dos nuevos distribuidores con paquete. Se consideran paquetes de inicio válidos para el duplicador el paquete joven, paquete emprende, paquete Challenge BL y el paquete Negocio. Se considerarán para efectos de la calificación solo los duplicadores hechos a partir del 01 de Enero del 2019 al 30 de Septiembre del 2019.
13. Cada DIB deberá realizar cada mes durante el periodo de calificación cierto Volumen de Distribución de todos sus patrocinios directos (es decir, sólo primer nivel de estructura vigente + nuevos) incluyendo su Volumen de Distribución (personal y Clientes Preferentes) del DIB de acuerdo a la siguiente tabla:

Mes	Enero 19	Febrero 19	Marzo 19	Abril 19	Mayo 19	Junio 19	Julio 19	Agosto 19	Septiembre 19
Puntos	2,000	2,300	2,600	3,500	4,100	4,700	5,000	5,000	5,000

14. Cada DIB deberá realizar cada mes durante el periodo de calificación al menos 450 puntos de Volumen de Distribución (VD). Este puntaje lo puede hacer el DIB personalmente y/o con sus clientes preferentes.
15. Cada DIB deberá realizar el puntaje mínimo que le corresponde al mes. En caso de exceder el puntaje mensual, este no será aplicable para los meses posteriores.
16. Cada DIB podrá obtener puntos adicionales por medio del crecimiento de títulos de todo DIB de primer nivel que haya patrocinado **antes del 01 de Septiembre del 2018** de acuerdo a la siguiente tabla:

Título	Pts Adicionales para efectos de esta calificación por crecimiento de títulos de primer nivel
L	5,000*
DC	5,000*
DDD	5,000*
DD	5,000*
D	5,000*
PT	5,000*
ORO	3,000
PLE	2,000
PL	1,500
BE	1,000
B	500
JE	125
JR	50

*Escala topada al máximo puntaje requerido durante el periodo de la calificación.

Ejemplos:

ENERO 2019

Concepto	Puntos
Volumen de Distribución (Personal)	450
Volumen de los distribuidores en Primer Nivel de estructura	1,550
Total de Puntos	2,000
Total de Puntos	2,000

FEBRERO 2019

Concepto	Puntos
Volumen de Distribución (Personal)	450
Volumen de los distribuidores en Primer Nivel de estructura	700
Nuevo Título Plata	1,500
Nuevo Título Junior	50
Total de Puntos	2,700
Total de Puntos	2,300*

*Para efectos de la calificación no podrás acumular ningún punto excedente al requisito mensual para meses futuros.

A Considerar:

17. Los puntos adicionales por crecimiento de títulos son solo para efectos de esta calificación.
18. El título de tus patrocinados en primer nivel debe ser superior a su máximo título histórico (máximo título alcanzado en los últimos 12 meses).
19. En caso de que tus patrocinados en primer nivel avancen dos o más títulos en un mismo mes se considerarán los puntajes correspondientes a cada título avanzado para ese mes.
20. El excedente de los puntos requeridos en cada periodo no son aplicables a meses futuros.
21. Diciembre de 2018 es el último mes para solicitar cualquier cesión de derechos, cambio de domicilio o corrección de nombre (estas solicitudes están sujetas a aprobación y a autorización para poder participar en la calificación).
22. La terminación o inactivación del Contrato de Distribución Independiente, sin importar la causa que lo genere, conlleva la descalificación inmediata del presente viaje.
23. Los beneficios obtenidos no son transferibles y no habrá ningún tipo de reembolso, compensación o reposición en caso de que el Distribuidor Independiente no pudiera asistir por cualquier motivo, incluyendo aquellos que sean de causa ajena a su voluntad.
24. Al participar en este Viaje regional 2019, los participantes otorgan su consentimiento para el uso de su nombre e imagen con propósitos publicitarios y promocionales por Bodylogic sin ninguna compensación adicional, a menos que sea prohibido por la Ley.
25. Bodylogic goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar a su discreción y sin previo aviso las presentes bases en sus términos, incluidos los requisitos, así como las fechas y alcance del Viaje regional 2019.
26. Antes de la notificación oficial de calificación a los participantes, toda la información relacionada a los puntos alcanzados por los Distribuidores y proporcionada por Bodylogic, no es oficial y está sujeta a cambios y verificación por Bodylogic. Si los títulos, el duplicador o el volumen necesario para la calificación resultan menores al mínimo requerido, el Viaje regional 2019 no será otorgado a dicho Distribuidor. Existen varios factores que pudieran contribuir a la variación de los puntos alcanzados, por ejemplo:
 - 26.1. Si un Distribuidor regresa o cancela un pedido de producto o paquetes, los puntos correspondientes serán restados al total de puntos.
 - 26.2. Se haya verificado que la información de los nuevos inscritos no es real o no existen.
27. Bodylogic no asume ninguna responsabilidad de notificar a los participantes de cualquier regreso o cancelación de producto o pedido dentro de su organización, que pudiera afectar la calificación.
28. Recomendamos (pero no es un requisito) que los Distribuidores mantengan un registro manual de su progreso. Todas las discrepancias deberán ser recibidas por el Centro de Excelencia en el Servicio - CES dentro de un periodo de 10 días naturales posteriores al cierre del periodo de calificación mensual. Cualquier discrepancia recibida después de los 10 días naturales no será considerada para su aprobación.
29. Al aceptar participar en este Viaje regional 2019, cada Distribuidor Mercantil Independiente libera a Bodylogic, sus ejecutivos, personal, socios y representantes, de cualquier responsabilidad relacionada, pero sin limitarse a accidentes o cualquier daño o perjuicios físicos o morales que pudieran causarse en los traslados, o durante el viaje, así como cualquier otro gasto imprevisto de viaje, como son retrasos de vuelos, pérdida de equipaje, pérdida de conexiones, entradas a espectáculos fuera del Programa, o restaurantes fuera de los estrictamente seleccionados por Bodylogic dentro del Programa y horario establecido, gastos generados por sobreocupación del hotel, gastos médicos de cualquier índole, gastos generados por incidentes meteorológicos o cualquier acto de la naturaleza, llamadas telefónicas, minibar, servicio de alimentos a habitaciones, canales de TV de paga, o cualquier incumplimiento de contratos por terceros contratados de buena fe por Bodylogic para la consecución del Viaje regional 2019, etc.
30. Cada Distribuidor Mercantil Independiente que resulte beneficiado, deberá adquirir a su sola discreción un seguro de gastos médicos que cubra durante el periodo de tiempo de todo el viaje y sea aplicable a los lugares visitados, ya que Bodylogic no cubrirá este tipo de gastos y se deslinda de cualquier responsabilidad en caso de accidente, enfermedad o cualquier otro evento relativo.
31. Cada distribuidor que resulte beneficiado deberá tener pasaporte y visa vigentes (en caso de ser necesario). Los pagos de trámite del pasaporte y visa, así como los impuestos de entrada y salida del país, y demás gastos que se generen por estos conceptos, corren por cuenta del Distribuidor. A más tardar el 31 de Julio de 2019, deberás entregar en el CAD de tu preferencia la (s) copia (s) del (os) documentos (s) antes mencionados, con vigencia mínima al 31 de Marzo del 2020.
32. En caso de que el Distribuidor no cuente con pasaporte o visa, o que no cumpla con la vigencia mínima mencionada, no podrá hacer válida su calificación al viaje, esto sin responsabilidad alguna para Bodylogic.
33. Estas bases forman parte integral de los Términos y Condiciones de Bodylogic, por lo que puede aplicarle las sanciones que ahí se establecen, entre ellas mencionando de manera enunciativa, mas no limitativa las de Conflictos y/o Competencia Desleal.
34. La participación en esta calificación no es de manera alguna obligatoria, pero en el caso de participar deben cumplirse con los requisitos aquí contemplados. El Distribuidor que participe declara que ha leído y aceptado todos los requisitos, bases, condiciones del mismo, así como de los Términos y Condiciones de Afiliación Bodylogic, y reconoce que las decisiones de Bodylogic respecto de los resultados de este proceso de calificación son finales e inapelables. La forma de prospectar ventas y/o nuevos Distribuidores es responsabilidad exclusiva del Distribuidor Mercantil Independiente sin embargo, deben cumplirse con todas las reglas y los principios éticos que se señalan en los Términos y Condiciones de Distribución Bodylogic.
35. Esta calificación no incluye nada que no esté descrito en los puntos anteriores.

En caso de tener dudas de la mecánica de calificación o las presentes bases, puedes comunicarte al CES o mandar un email a ces@bodylogic.com.mx

¹ Bodylogic se reserva el derecho de elegir la ciudad de salida así como el medio de transporte.

² El hospedaje serán seleccionadas a discreción por Bodylogic y cuya estancia será en ocupación doble. Bodylogic asignará los cuartos compartidos, queda estipulado que podrá ser compartida con otro Distribuidor Independiente del mismo sexo.

³ Alimentos incluidos de acuerdo al programa seleccionado por Bodylogic. No están incluidos alimentos o bebidas del servibar, ni servicio a habitación, ni ninguno otro snack o alimento fuera del programa previamente seleccionado,

⁴ DIB: Distribuidor Independiente Bodylogic

⁵ JR: Junior, JE: Junior Ejecutivo, B: Bronce, BE: Bronce Ejecutivo, PL: Plata, PLE: Plata Ejecutivo, Oro, PT: Platino, D: Diamante, DD: Doble Diamante, DDD: Triple Diamante, DC: Diamante Corona, L: Legado

⁶ Pts: Puntos